

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Fomento

Corrección de errores de la Orden de 30/11/2011, por la que se convocan las ayudas del Plan Renove de Ventanas Castilla-La Mancha 2011, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012, destinadas a la sustitución de ventanas por otras de mayor eficiencia energética, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas. [2011/17605]

Advertidos errores en la mencionada Orden, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 236, de 2 de diciembre de 2011, se procede a subsanarla en los siguientes términos:

En el encabezado de la Orden, donde dice:

“Orden de 30-11-2011, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan las ayudas del Plan Renove de Ventanas Castilla-La Mancha 2011, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012, destinadas a la sustitución de ventanas por otras de mayor eficiencia energética, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas:”

Debe decir:

“Orden de 02-12-2011, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan las ayudas del Plan Renove de Ventanas Castilla-La Mancha 2011, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012, destinadas a la sustitución de ventanas por otras de mayor eficiencia energética, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de las mismas”

En la antefirma, donde dice:

“Toledo, 30 de noviembre de 2011.”

Debe decir:

“Toledo, 2 de diciembre de 2011.”